

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

La ley y los de cuota

El Consejo de Estado en pleno ha deliberado y acordado ayer, acerca de lo que procede hacer respecto de los soldados de cuota que están en Africa.

Aunque la acordada no se conoce oficialmente, se asegura que ha sido en el sentido de que se licencie a los que lleven más de cinco meses en filas, con lo que se les iguala a los que han servido ó sirven en cuerpos que están en la península.

El Consejo ha dado mucha importancia al asunto, puesto que se ha reunido en pleno para dictaminar, y el Gobierno tampoco ocultó que también se la concedía.

Nosotros creemos que en efecto la tiene; pero hasta ahora no hemos hablado de ello, porque se trataba de soldados en filas, y consideráramos muy delicado discutir si debían ó no seguir en ellas.

Aparte de este aspecto, la importancia que tiene la cuestión de licenciados ó no, es sin duda el cuidado que los gobernantes tienen de no dar ocasión a ciertos elementos para que exciten las pasiones.

Por eso estimamos acertado que el ministro de la Guerra haya sometido el caso al Consejo de Estado, para de ese modo garantizar la determinación que adopte con el dictamen de tan alto y prestigioso Cuerpo.

Mas, por otra parte, es muy de lamentar que todo, hasta las leyes, estén en España sometidas al criterio de los que alborotan, y haya que tenerlos en cuenta siempre, incluso para cumplirlas.

Cuando ciertos cuerpos de la Península fueron enviados al Africa, llevaban unos días de estar incorporados a ellos los reclutas de cuota.

Los cuatro ó cinco señores que aquí alborotan siempre, tocaron á somatén y organizaron sus huestes para que gritaran que los ricos no iban á la guerra, hasta que impusieron que se les enviara. Los mismos reclutas querían ir para demostrar que no lo temían y que iban tan gustosos como cualquiera á defender á su patria.

Pero acaso entonces fué la verdadera ocasión de consultar al Consejo de Estado si procedía ó no permitirles elegir otros cuerpos.

Pues aunque es lo natural que todo soldado siga á su regimiento, también pudo tenerse en cuenta que la facultad que les da la ley no es meramente para que elijan nombre ni número, sino condiciones, localidad, etc. y todas cambiaban á los quince ó veinte días de haberse incorporado.

Tomóse la ley á la letra sin entrar en su esencia ni investigar cuál fué el pensamiento del legislador y eso que era tan reciente que el legislador, continuaba legislando.

Lo extraño es que habiéndola tomado antes á la letra, para el licenciamiento no se haya hecho otro tanto como era lógico.

Pues la ley dicen que estarán en filas cinco meses los que pagan 2.000 pesetas, y diez los que pagan 1.000, aquéllos en dos periodos, éstos en tres, en concepto de perfeccionamiento de la instrucción que llevaban al incorporarse.

Y lo dice en seco, sin distingos. El primer periodo de unos será de tres meses y el de los otros de cuatro.

Después dice la ley cuándo y por qué están obligados á acudir á filas; pero el caso no se ha presentado todavía.

Luego, ateniéndose á la letra y al espíritu de la ley, está claro que había que licenciarlos al cumplir el primer periodo de instrucción cada uno.

Al menos, así lo estimamos nosotros. De aquí que la importancia que en realidad tiene este asunto y lo que justifica la que el Gobierno le da, no es de él mismo en sí; no es la interpretación del precepto legal, que no está inexpresivo ni concreto; se trata de cómo lo han de interpretar los que han aprendido á imponerle á gritos, los que no tienen inconveniente en decir á las masas desde la tribuna del mitin que matar á un juez, cuando es prevaricador, es un acto de ciudadanía.

Lo cual es tanto como encomendar al vulgo la misión de apreciar la licitud ó

ilicitud de quitar la vida á quien administra justicia si no lo hace á su antojo.

Tristísimo es todo esto, y creemos que va llegando el momento de detener la ola invasora en la frontera de las leyes que regulan el funcionamiento de Ejército, que está y á ha de estar muy por encima de pasiones y de conveniencias de políticos.

Echagüe no dimite

Los reclutas de cuota.—El viaje de Silvestre

Esta mañana corrieron rumores de que el general Echagüe había presentado la dimisión de su cargo de ministro de la Guerra.

Para confirmar ó escuchar de sus labios la rectificación de tal noticia, varios periodistas, que habían intentado con ferenciar con el Sr. Dato, sin conseguirlo, visitaron al conde del Serrallo, en su despacho oficial del Palacio de Buenavista.

El ministro, que se hallaba en aquellos momentos recibiendo una numerosa audiencia militar, recibió amablemente á los reporters, mostrándose sorprendido al conocer lo que se dice de su dimisión, extremo que negó en absoluto, añadiendo que por lo infundado de la noticia, no merecía la pena desmentirla.

Preguntado luego por el estado en que se encontraba el asunto de los reclutas de cuota, dijo que ya había tenido entrada en el ministerio el informe del Consejo de Estado y que procedería á su estudio.

Respecto al viaje del general Silvestre, dijo que obedecía á causas particulares.

Hace tiempo que el comandante general de Larache tenía solicitado venir á esta corte para ver á su hijo y ninguna ocasión como ésta que hay absoluta tranquilidad en el territorio de su mando, para que realice sus deseos.

El "destroyer Bustamante,"

Pruebas definitivas.—Resultado satisfactorio.

CARTAGENA, 24.—Reparadas las pequeñas averías que sufrió en el casco el nuevo "destroyer Bustamante", construido por la Sociedad española de Construcción naval, realizó ayer las pruebas definitivas.

Asistieron á éstas el comandante general, del apostadero y el general jefe del arsenal presidiendo la Comisión técnica receptora. Las pruebas dieron excelente resultado, y seguidamente se hizo la entrega del "destroyer" al ramo de Marina.

Embarcó toda la dotación del buque, á la que el comandante general del apostadero presentó al comandante del barco, capitán de corbeta Sr. Barreda.

Este dirigió elocuentes y patrióticas palabras á la dotación.

Los empleados civiles en nuestra zona de influencia en Marruecos cobran doble sueldo; los militares sólo el cincuenta por ciento. ¿Quién podrá explicarnos la razón de esta anomalía?

SUBOFICIALES Y BRIGADAS

LA CARTERA DE IDENTIDAD

Al ministro de la Guerra, señor conde del Serrallo.

Una de las concesiones más beneficiosas hechas á la oficialidad del Ejército, ha sido la cartera de identidad.

Ningún documento presta tan valiosos servicios como ese, para acreditar la personalidad de su poseedor.

Desde el punto de vista económico, representa una gran conquista: la baratura que con su presentación se hacen los viajes, ha resuelto un aspecto del problema de los sueldos insignificantes que disfrutaban nuestros militares.

¿No sería una obra justa, hacer extensivo á los suboficiales y brigadas los beneficios de la referida cartera?

La poseen en la actualidad no sólo los oficiales, sino todos los aforados de Guerra, que perciben un sueldo mayor de 1.500 pesetas: ¿qué razón puede existir para no concederla á los suboficiales y brigadas que cobran tal cantidad?

Si grande es el beneficio que reporta á los oficiales, no menor sería el que traería á aquellas clases, cuyos sueldos son menores.

Del recto criterio, y rápido y justo proceder del conde del Serrallo, esperamos que gestione cerca de las empresas concesionarias esta ampliación que aumentará la simpatía que inspira la cartera militar de identidad.



Marruecos

NOTICIAS OFICIALES
EL GENERAL MARINA
Á MELILLA

Telegrafía desde Ceuta el alto Comisario: He conferenciado con general Silvestre y salgo para Melilla, donde llegaré mañana. He autorizado á general Silvestre para que marche á Madrid, con objeto pueda evacuar asuntos particulares.

MELILLA

Del campo francés.—Sin novedad.

Telegrafía el comandante general: Ha atracado nuevamente al muelle Villanueva el vapor correo, utilizando trozo dique sufrió menos desperfectos.

Fuego de cañón en puesto francés de Muley Buha, fué dirigido al parecer, contra merodeadores Beni Bu Yahi, que intentaron robar ganado en orilla derecha Muluya. Sin más novedad.

LARACHE

Convoyes de víveres y material.—Celebración de zocos.

A Caesta Colorada llegó sin novedad convoy víveres, y á posición bu-Salhan, fué conducido desde T'Znint otro con material de ingenieros. Se han celebrado con gran animación los zocos del lunes junto á posiciones de T'Zenin y Aomara. Sin más novedad.

¿Un convenio con Marruecos?

De «La Tribuna»: «Personas bien informadas de cuanto se relaciona con los asuntos de Marruecos, aseguran hoy en un centro oficial que el general Marina y el presidente del Consejo de ministros serán nombrados en breve ministros plenipotenciarios por los Gobiernos marroquí y de España, respectivamente, para negociar un convenio relativo á importantes servicios en nuestra zona de influencia.»

FIRMA DEL REY

Guerra.
Nombrando presidente de la Asociación internacional de la Cruz Roja, con el carácter de Comisario regio, al infante de España don Fernando de Baviera y de Borbón.

GENERALES A MADRID

Aldave y Centaño

VALENCIA, 24.—El viernes próximo marchará á Madrid á tomar posesión de su cargo de comandante general del Cuerpo de Inválidos el general Sr. García Aldave, que ya se encuentra muy mejorado de su pasada enfermedad.

—El gobernador civil, general Centaño, marchó anoche en el tren correo á esa corte.

LOS SOLDADOS DE CUOTA

En el Consejo de Estado.

Bajo la presidencia del duque de Mandas se reunió ayer el pleno del Consejo de Estado, para tratar del expediente remitido por el ministerio de la Guerra, respecto á la reclamación de los padres de soldados de cuota, que, llevando el tiempo en filas marcado por la ley, solicitan se les licencie.

La consulta del ministerio de la Guerra al Consejo de Estado especificaba la situación de los reclutas de cuota. De éstos los hay de dos categorías. Unos que deben permanecer, con arreglo á la ley, cinco meses en el servicio de las armas, distribuidos en dos periodos de tiempo; y otros, diez meses en tres periodos.

Contribuyen los primeros con 2.000 pesetas, y con 1.000 los segundos.

El Sr. González Besada, en un elocuente discurso, defendió el informe de la Comisión permanente, que propone el inmediato licenciamiento de los soldados que se han acogido á los beneficios que la ley de reclutamiento otorga á los que han abonado las cuotas para la reducción del servicio en filas.

Se proponía el Sr. Cortezo presentar un voto particular al dictamen; pero desistió de ello en vista de los razonamientos del Sr. González Besada, aprobándose el dictamen por mayoría.

Aun cuando los consejeros guardaron ayer extremada reserva acerca del resultado de la deliberación, se ha logrado saber que el acuer-

do adoptado es el de que aquellos reclutas de cuota que hayan cumplido los diez y cinco meses, según la categoría á que correspondan, y estén en campaña, sean licenciados; es decir, que sean licenciados los reclutas que, habiendo satisfecho dos mil pesetas de cuota, lleven cinco meses en el servicio, hallándose actualmente en campaña como también los que, habiendo pagado mil pesetas, hayan cumplido cinco meses.

Con este criterio se les iguala á los que se hallan en la Península, sin dejar de reconocer al propio tiempo los gastos que la permanencia en campaña ha originado á los de cuota, ya que todo, incluso la manutención, han tenido que costárselo ellos mismos.

El asunto fué declarado urgente, y por esta razón quedó ayer mismo dictaminado por el pleno.

Se adoptó el acuerdo por mayoría, sin más voto en contra que uno.

Tan pronto como se halle impreso el dictamen será remitido al Gobierno.

Es probable que éste, por la proximidad de la apertura de Cortes, acuerde llevar al Parlamento este asunto.

Siluetas de un soldado

El teniente Martínez Campos.

La Revista «Africa Española» publica un artículo dedicado al bizarro teniente D. Arsenio Martínez de Campos, hijo de los duques de Seo de Urgel, y nieto del insigne caudillo que llevó el mismo nombre. Firma el artículo el distinguido publicista D. José Martos O'Neale, quien dice de aquel heroico oficial, entre otras cosas:

«Es una fidelísima y exacta reproducción del espíritu esforzado y generoso de su inolito abuelo, el soldado de Seo de Urgel, del Baztán y de Peralvejo.

Inflamado por el amor á su Patria, y devoto de la religión militar, renuncia de buen grado á las satisfacciones y comodidades que le brinda espléndidamente su relevante posición social, acudiendo presuroso y entusiasta, en tiempos de guerra, á los campos de batalla, para disputar siempre el puesto de mayor peligro, porque es el de más honor, y en los de paz, á la noble y enaltecedora lucha con el estudio y la ciencia.

Promovido á oficial de Caballería, con brillante hoja de estudios, solicita inmediatamente, y obtiene, tomar parte en la campaña de Melilla del 9, donde acreditada ya su sereno é inteligente valor.

Terminada aquella campaña, ingresa en la Escuela Superior de Guerra, donde cursa, con aprovechamiento notable, sus complejos estudios, revelando una voluntad tan firme como ejemplar.

Terminados sus estudios teóricos, al cabo de tres cursos, intriga para que le destinen á realizar las prácticas de Infantería en las fuerzas regulares indígenas que acudilla el heroico general Berenguer. Por excepción, incorporado á ellas, toma parte en numerosos combates, dando siempre inequívocas pruebas de inteligencia, serenidad y bravura, que merecen el justificado encomio de sus jefes y compañeros.

Pero donde adquiere Arsenio Martínez de Campos notoriedad sublime es en el último combate de Beni-Salem ó Malalien, cayendo gravemente herido al volver de complimentar una orden de su jefe. Perforado el antebrazo izquierdo por una bala Mauser, y atravesado su noble cuerpo, de un costado á otro, por una destructora bala de fusil Grass, que rozó las envolturas de las pleuras, picó el esternón, desgarrando los tejidos inmediatos al diafragma, y dejando al descubierto hígado y corazón, en el campo de batalla, en la camilla de la Cruz Roja, en el Hospital, preagónico, al umbral de la muerte, no perdió un momento la sonrisa placida que le caracterizaba, ni tuvo otra preocupación que conocer el resultado del combate y la suerte de sus compañeros (de una carta del general Primo de Rivera); y cuando, después de sufrida la primera oroneta cura, reaccionó su defallecida materia, á impulso de su extraordinario espíritu, fueron sus primeras palabras para enaltecer la conducta heroica de Sanjurjo en el sangriento combate, encareciendo á los que le escuchaban atónitos, que le dijeran al general que aquel jefe se había ganado la laureada. ¡También él se la había ganado, porque los mártires son héroes!»

La Marina militar inglesa

Impresiones del mes último.—Honras fúnebres en el mar.—Maniobras navales.—Los matrimonios en la Armada.—La preponderancia del Mediterráneo.—Las ideas modernas á bordo.

Los hechos más salientes de la Marina de este país, han sido durante el último mes, los siguientes: «El submarino «A 7», naufragado en Plymouth, no ha sido posible traerlo á la superficie, no habiendo conseguido moverlo del fango donde está enterrado los remolques dados por el acorazado «Lymouth»; en su vista, el Almirantazgo acordó desistir, ordenando que sobre el lugar del suceso se congregasen las flotillas de submarinos que radicaban en Plymouth y que se celebrase un servicio religioso fúnebre. Así se hizo, resultando conmovedora la escena, cuando un hijo de una de las víctimas arrojó al mar desde uno de los buques una corona; pero concluida la ceremonia, no se han vuelto á ver más comentarios en la prensa; cumplieron con su deber, en dicho cumplimiento hallaron la muerte más honrosa que puede esperar un militar y el Gobierno se encargará de velar por las familias abandonadas, pero no se ha visto nada de esos gritos histéricos que en otros países, más sensibles, sin duda, llenan las columnas de la prensa en casos análogos.

El primer Lord del Almirantazgo ha anunciado que en este año no efectuará grandes maniobras la Escuadra Inglesa, como lo hizo el pasado. Esto ha originado muchos comentarios; unos lo atribuyen á la política económica del ministro de Hacienda Lloyd George, pero los más lo juzgan debido á que, por mucho cuidado que se ponga en guardar el secreto de las maniobras, siempre algo se trasluce al exterior, con perjuicio á veces del prestigio nacional, así se considera ocurrido en las últimas maniobras, con el éxito alcanzado en los Raids, llevado á cabo por las fuerzas navales que representaban las del enemigo. En vez de maniobras había un ejercicio de movilización de la tercera flota. La primera flota se compone de los buques más modernos, dotados con tripulaciones completas; la segunda, buques más antiguos, con núcleos de dotaciones, principalmente de especialistas á bordo, y el resto en tierra, en cuarteles, depósitos y buques escuela, y la tercera, de los buques más antiguos todavía, no excluidos en la actualidad: unos 14 acorazados y 28 cruceros, dotados con núcleos reducidos, debiendo, para movilizarse, completar sus dotaciones con personal de la reserva.

La organización de la Royal Fleet Reserve está dividida en:

La Reserva inmediata, 3.600 hombres; individuos cumplidos que reciben un pequeño sueldo, con la condición de presentarse cuando los llamen.

Clase A., retirados, 8.107 hombres; individuos que han servido durante veintidós años y cobran pensión.

Clase B., no pensionados, 17.057 hombres; individuos que no han servido tan largo plazo que no cobran pensión.

Total, 28.764 hombres.

El presupuesto de la Marina para 1914-15, asciende á 1.288.750.000 francos, comprendiendo el nuevo programa de construcciones cuatro acorazados, cuatro cruceros y doce torpederos.

Durante las maniobras del año último también se armaron algunos buques de la tercera flota, pero fueron pocos, relativamente; la experiencia, por consiguiente, será muy interesante, aunque no falte quien censure una movilización anunciada con cuatro meses de anticipación, avisando á cada individuo de su buque, obligaciones, etc., y en la que podrá ocurrir que á última hora se utilicen muchos individuos del servicio activo en los depósitos.

El Almirantazgo comienza á estar preocupado con el aumento de matrimonios contraídos por el elemento joven de las clases subalternas de marinería, en perjuicio del servicio de la Marina, efectos que atribuye á la concentración de la Marina inglesa en aguas de la patria, suponiéndose que estas consideraciones son las que han motivado los actuales cruceros de las escuadras inglesas por el Mediterráneo y costas de España. Otra observación que podemos llamar también psicológica, es la que ha hecho sobre el efecto del alcohol en la vista de los artilleros apuntadores, habiéndose notado que durante la semana las punterías van mejorando, hasta el día en que salen francos, a cuyo regreso se nota un gran retroceso.

Pero la constante preocupación de la Marina inglesa actualmente, sigue siendo la preponderancia en el Mediterráneo, que se le va de las manos.

El plan suyo era últimamente preservar la concentración en las aguas de la Metrópoli de buques bastantes de combate, que representasen un 50 por 100 de superioridad sobre la flota alemana, y en el Mediterráneo, una flota tan fuerte como la de una sola potencia, pero el activo desarrollo de la Marina italiana aleja esa esperanza, y las consideraciones hechas recientemente por Mahan, sobre la decadencia del poder naval inglés en el Mediterráneo, les ha llegado á preocupar; el ilustre escritor nor-

teamericano les dice que Francia sólo podrá mantener el dominio sobre el Mediterráneo Occidental, y que Inglaterra necesita poseer una poderosa escuadra en el Mediterráneo para ejercer el predominio en el Oriental y oponerse a las escuadras austro-italianas.

Preocupa también en este país el espíritu que comienza a vislumbrarse entre los individuos de las clases de marinería, algo picado de las ideas modernas sindicalistas; el marino inglés, procedente de las clases trabajadoras, de donde es reclutado voluntariamente, no puede sustraerse a la impresión que en él ha quedado grabada en la atmósfera en que ha vivido primeramente; quizá sea también, debido, como dicen otros, al progreso en general de la humanidad, sobre todo en las clases bajas de este país; son hombres muy distintos de los que antiguamente constituían las dotaciones, educados en su mayoría, conociendo sus deberes y derechos, al tanto siempre de la política diaria; el desarrollo actual de los medios de información por la prensa contribuye a ello; pero, como quiera que sea, esas tendencias políticas y sociales son muy difíciles de compaginar con la necesaria disciplina interior del buque y darán lugar a un sistema de servicio interior de los buques, análogo al norteamericano, que es costosísimo, pues más que individuos de las clases de marinería, parecen sus tripulantes jóvenes cadetes o guardias marinas, por las comodidades de que disfrutan.

Sin embargo, al par que en ese sentido, van las ideas en la Marina inglesa hacia el restablecimiento de la disciplina en todo momento, conservando para ello a bordo de los buques mayores la Infantería de Marina, que por cierto, según han publicado en la prensa, acaba de salvar en la China a oficialidad de un crucero allí destacado (no dice el nombre), de ser atropellada por la marinería, aun cuando las tendencias sean también de hacer a este cuerpo lo más marino posible, haciendo útiles a sus individuos en el servicio a flote.

Londres, Marzo 1914.

V. M.

Brigadas de Caballería

Certificados de aptitud.

Se ha dispuesto que los primeros jefes de los cuerpos, unidades y dependencias del arma, remitan al Ministerio antes del día 5 del mes próximo venidero, certificados de aptitud para el ascenso de los brigadas de Caballería comprendidos hasta el número 110 del escalafón de su clase, teniendo en cuenta la inteligencia, celo y conducta observada durante el año de servicios prestados en su actual empleo, sin sujetarles a examen, con arreglo a lo prevenido en el art. 2.º transitorio de la ley de 15 de Julio de 1912.

Mientras la ley de clases de tropa de 1912 no esté en vigor en todas sus partes, debe estarlo la de 1908; si no se han abierto las Escuelas Regionales para que los sargentos ingresen en las Académias debe permitírseles a todos concurrir a las oposiciones para ascenso a oficial de la escala de reserva.

BULGARIA

ASCENSO DE LOS SARGENTOS

Por reciente disposición se acaban de abrir los cursos de la escuela de suboficiales de la escala de reserva.

En esta escuela tienen ingreso los sargentos de los Cuerpos, mediante un examen especial. Las clases de tropa que han cursado estudios en algún centro superior de enseñanza no necesitan pasar por esta escuela y son ascendidos directamente en los Cuerpos.

Los Reyes en Andalucía

EN CORDOBA

Visita del Rey a la yeguada militar.

CORDOBA.—El Rey hizo la anunciada visita a la yeguada militar, siendo recibido por el general Jaquetot, el teniente coronel D. Federico Rabé y los demás jefes y oficiales.

En el patio del cuartel vió el Monarca las parras de potros, yeguas vacías, potras, tusones y yeguas paridas.

Después vió D. Alfonso los sementales, que son magníficos.

Su Majestad converyó detenidamente con el general Jaquetot, diciéndole que la yeguada militar sigue una orientación excelente. Hace años la visitó, y advierte grandes adelantos.

Considera S. M. la yeguada como un campo de experimentación, donde el Estado señala el camino que deben seguir los criadores, para decidir el tipo de caballo que conviene al país.

La labor de la yeguada ha hecho que desaparezcan de España los tipos bastos de caballos, a que se había llegado, por ignorancia de lo que debe ser la industria. Se ha logrado una verdadera selección, obteniéndose tipos de líneas bien determinadas.

El trabajo de las yeguas es inapreciable, como lo demuestra el hecho de que los Gobiernos ingleses llevan dos siglos preocupándose de la finura de la raza. La yeguada militar española sólo lleva veinte años.

El Rey se mostró complacidoísimo con el estado de las tropas, de la finca y del ganado, y felicitó al general Jaquetot y al teniente coronel Rabé.

EN SEVILLA

Llegada de los Soberanos.—En la estación.—Visitas al Museo, Catedral y Alcázar.—Excursión a Santiponce.—De regreso.

SEVILLA, 23.—A los dos de la tarde llegaron a esta capital los Reyes y la archiduquesa Isabel María, con las personas del alto séquito palatino.

Por disposición de S. M., no fué ninguna fuerza para rendir honores.

En la estación recibieron a SS. MM., el capitán general, Sr. Delgado Zulueta; el cardenal Almaraz; gobernador, Sr. Igual; alcalde y demás autoridades; gobernador militar, con numerosas comisiones de jefes y oficiales de la guarnición; muchas distinguidas damas y numeroso público.

Al descender los Reyes, el público hizo a SS. MM. una larga ovación; el alcalde dió la bienvenida a los Soberanos.

Después de ser cumplimentados por las autoridades, los Reyes ocuparon un automóvil y fueron a visitar el Museo de Pintura, siendo

vitoreados en las calles por numeroso público.

Desde el Museo fueron los Reyes a la catedral, y visitaron las capillas, la sala capltular y el tesoro.

Después subieron a la Giralda, llegando hasta el último cuerpo.

Los Soberanos y sus acompañantes montaron de nuevo en los automóviles y se dirigieron al pueblo de Santiponce para visitar las ruinas de Itálica.

A las cinco y media salieron los Reyes para Hornachuelos: en la estación fueron despedidos por las autoridades y numero público.

En todos los Departamentos se suprimió la categoría de escribientes con el sueldo de 1.250 pesetas; el mínimo es de 1.500 pesetas.

Esperamos que en los próximos presupuestos se introduzca tan necesaria reforma en Guerra.

Año XXVII Martes 24 de Marzo de 1914 Núm. 65



Ayudantes.

Han sido nombrados ayudantes de Cuerpo de capitán general e Baleares, el capitán don Salvador Azara y los de Caballería D. Ramón Canales y D. José Queipo del Llano.

Intendencia.

Cuerpo auxiliar.—Han sido nombrados de finitivamente escribientes, los provisionales D. Eloy Alonso, D. Victor González, D. Federico Royo, D. Ramón Amador, D. Ramón García, D. José Raya, don Angel García y D. José Puente.

Infantería.

Destinos.—Pasa destinado a la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos Disueltos del Ejército, el capitán de Infantería don Alfonso Hinestrosa.

Recomensas.—Se concede el empleo de sargento, por méritos de guerra, al cabo de Cazadores de Llerena D. Eduardo Escribano, y el empleo de cabo al soldado del regimiento de Mallorca Martín Castellote.

Guardia civil.

Destinos.—Comandantes: D. José Fernández, a la Comandancia de León, de segundo jefe; D. Rogelio Rodríguez, a la plana mayor del primer tercio, y D. Francisco Luque, a la Comandancia de Oviedo.

Capitanes: D. Emilio Pérez, a la cuarta compañía de la de Avila; D. Pedro Romero, a la primera compañía de la del Este; D. Antonio Vera, a la cuarta compañía de la del Este; D. Pedro Checa, a la cuarta de la Comandancia del Norte; D. Leopoldo Serrano, a la plana mayor de la Comandancia del Norte; D. Carlos Allende, a la tercera compañía de la

Comandancia del Norte; D. Rafael San cristóbal, a la plana mayor del primer tercio; don Juan Diaz, a la idem id. del segundo tercio; D. Salvador Gómez, a la idem id. del 22.º tercio; D. Eulogio Pérez, a la cuarta de la de Teruel, y D. Tomás Oteiza, a la cuarta de la de Lérida.

Primeros tenientes: D. Fernando Albert, a la Comandancia de Lérida; D. Vicente Garbitorrena, a la idem de Navarra; D. Angel Molina, a la idem del Este; D. Eduardo Nofuentes, a la idem de Almería; D. José de la Torre, a la cuarta compañía de la de Cádiz; D. Emiliano López, a la de Caballería del 14.º tercio; D. Antonio Carpallo, a la de Cáceres; D. Isaac Albarrán, a la de Badajoz, y D. José Estarás, a la del Sur.

Primeros tenientes (E. R.): D. Casto Núñez, ascendido, excedente en la primera región, continúa en la misma situación; D. Victoriano Sola, ascendido; D. Blas Castaño, D. Pedro Serrano y D. Juan Vicario Izquierdo, ascendido, continúan en las mismas Comandancias; D. Juan Parra, a la Comandancia de Navarra, y D. Andrés Vilanova, a la de Logroño.

Segundo tenientes (E. R.): D. Salvador Soriano, ascendido, a la Comandancia de Coruña; D. Félix Peral, idem, a la de Murcia; don Máximo Rey, idem, a la de Orense; D. Alfonso Gil, idem, a la de Soria; D. Cipriano Herrero García, idem, a la de Oviedo; D. Sotero López, idem, a la de Navarra; D. Manuel Flores, idem, a la de Oviedo; D. Antonio Cerdón, idem, al escuadrón de la de Coruña; D. Angel Gutiérrez, idem, a la de Huelva; D. Julián Hidelgo, idem, a la de Guadalajara; D. Jaime Cifre, idem, a la del Este; D. Antonio Gil, idem, a la de Navarra; D. Félix Paz, idem, a la de Avila; D. Saturnino Martínez, idem, a la de Vizcaya, y D. José Pérez Torres, a la de Lérida.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de campo del subinspector de las tropas de la tercera región, al capitán de Infantería D. José Ferrer, y del general de la undécima división, al capitán de Artillería D. Ignacio Goicoechea.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraerlo, al primer teniente de Infantería D. Ricardo Corrás.

Asamblea.

Se dispone que el 18 de Abril próximo, día de San Hermenegildo, se celebre capítulo de la misma orden, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey.

Escuela de tiro

Se dispone que se aplaze hasta Julio próximo

mo, el relevo de la sección de tropas, afecta para experiencias a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro.

Vacuna antitífica.

Se amplía a todas las regiones el uso de la vacuna antitífica y fijando el precio de venta en las farmacias militares.

Vuelta a activo.

Se le concede al oficial tercero de Oficinas militares D. Eduardo de la Torre, que se encuentra de reemplazo por enfermo.

Del Ministerio de Marina

Nombramientos.

Se nombran escribientes de la Armada, a los aprobados en las últimas oposiciones don Luis Laurence, D. Francisco Roig, D. Juan Cortina y D. Agustín Cuesta. Y se declaran con derecho a cubrir las primeras plazas que vacuen a D. Antonio Alvarez, D. Manuel Fernando Vila, D. Pedro Linares, D. Antonio Gómez García, D. Francisco Hernández y don Bruno Otero.

Destinos.

El alférez de navío D. Rafael Heras, a la Comandancia Inspectora de Cartagena, para embarcar en el «Alfonso XIII».

—El teniente de id., D. Alfonso Arriaga, a la Estación torpedista de Cartagena.

—Segundo comandante del «Vasco» al idem idem D. Antonio Arzola.

—Idem id. del «Temerario» al id. D. Ramón Navia.

—A la Junta del Colegio de Huérfanos, al idem D. Ramón de la Fuente.

Excedencia.

Pasa a ella el teniente de navío D. Rafael de la Piñera.

Licencias.

Se concede al comisario D. Juan Butrón y al contramaestre D. Joaquín Varela.

La «Nautilus».

Cesa de estar afecto a la Escuela Naval y queda al Estado Mayor Central.

Movimiento de buques.

Salieron de Cartagena, el «Victoria»; de Cádiz, entrando en Sanlúcar, el «Vasco»; de Huelva, el «Ponce»; del dique Reina Victoria del Ferrol, el «España»; de Ceuta, el «Cataluña».

Fondearon: en Algeciras, el «Audaz» y el «Osado»; en Alicante, el «Victoria»; en Ceuta, el «Princesa»; en el dique de San Julián, del Ferrol, la «Nautilus».

AGUA DE VILLAZA

INMEJORABLE PARA MESA

estómago, hígado riñones, intestinos.

Inauguración de una Escuela

En Barcelona.

BARCELONA, 23.—Capitán general a ministro de la Guerra.

Hoy he inaugurado por delegación de Su Majestad el Rey Escuela militar afecta a la representación del tiro nacional en esta capital, habiendo concurrido al acto, las autoridades y nutrida representación de socios que vitorearon a S. M. con gran entusiasmo.

CASA CABIEDES

SASTRERÍA para CABALLEROS y NIÑOS.—La más barata y surtida de España.—6, FUENCARRAL, 6.

La Política

NOTAS DEL DIA

Los proyectos de Hacienda.

El ministro de Hacienda dedica estos días toda su atención a preparar la labor económica que ha de someter a la deliberación de las Cortes.

No ha concretado aún el señor conde de Bugall cuáles han de ser los proyectos que ha de llevar al Parlamento en esta primera etapa de su funcionamiento y cuáles los que ha de dejar para su discusión en el otoño, coincidiendo con los de los presupuestos.

Las actas del Senado.

En el Senado se han recibido ya muchas de las actas correspondientes a las elecciones de anteayer.

Algunas han sido traídas por los los mismos senadores electos desde las provincias que han de representar en la alta Cámara.

Rectificación.

El senador por Granada D. Modesto Franco, que en las listas publicadas aparece como conservador, ha sido siempre liberal, figurando actualmente entre los amigos del conde de Romanones.

El Consejo del Jueves.

El jueves, al terminar el Consejo que presidirá el Rey, el marqués del Vadillo someterá a su sanción la combinación de obispos, así como los nombramientos de senadores vitalicios.

Aplicación de penas.—Abusos deshonestos. (S. 11-11-1912.)

Antecedentes.—El cabo de la Comandancia de Artillería de Menorca J. H. R., el corneta B. J. M. y el artillero segundo J. P. G., destacados en la fortaleza de Isabel II de Mahón, separadamente y en distintas ocasiones condujeron con halagos a sitios ocultos de la fortaleza a la niña M. R. C., de siete años de edad, hija del cantinero, y ejecutaron con ella determinados actos obscenos.

El Consejo de guerra calificó estos hechos como constitutivos del delito de abusos deshonestos, previsto y castigado en el artículo 454 en relación con el número 3.º del 453 del Código penal, estimó autores a los procesados, y declarando que no concurrían circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, condenó a cada uno de ellos a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, separación de empleo y destino a Cuerpo de disciplina por el tiempo que le reste de servicio en filas, descontándose para todos los efectos el de la condena, siéndoles de abono la prisión preventiva sufrida.

El Capitán general de Baleares, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo, por cuanto no habiéndose apreciado circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, debió imponerse la pena en el grado medio y no en el mínimo, a tenor de los artículos 78, 82 y 83 del Código penal común, y dentro de este grado medio en extensión de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional.

Doctrina.—Considerando que para la penalidad de los delitos definidos en el Código penal común se ha de atender a las reglas generales consignadas en el mismo, y que según la regla primera del artículo 82 del citado texto legal, cuando en el hecho no concurrieren circunstancias agravantes ni atenuantes, debe ser impuesta la pena señalada por la ley en su grado medio.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra y

Extranjero

El emperador Guillermo en Viena.

VIENA, 24.—Ayer llegó el emperador Guillermo, siendo recibido en la estación por el emperador Francisco José, el archiduque heredero, el duque de Cumberland, el Gobierno, autoridades y personalidades austriacas.

Al descender del vagón, abrazáronse efusivamente el Kaiser y el Emperador, marchando ambos a la residencia Imperial, entre las aclamaciones de la muchedumbre estacionada en el trayecto.

—El emperador de Alemania recibió en audiencia al conde Berthold.

—En honor del Kaiser se ha celebrado un almuerzo en el Palacio Imperial de Schoenbrunn.

Terrible incendio en Bombay.

PARIS, 24.—Un cablegrama de Bombay (India inglesa) participa haber estallado un horroroso incendio en una manufactura de algodones, habiéndose quemado 300.000 fardos de algodón, y habiendo quedado destruidos los talleres de preparación de los géneros.

Las pérdidas se elevan a muchos miles de libras, y se ignora si hay desgracias personales.

Banquete en honor de M. Briand.

PARIS, 24.—El 1.º de Abril se celebrará en el Elíseo Montmatre un banquete, organizado por el partido republicano socialista, en honor del expresidente del Consejo M. Briand.

Ministros franceses que dimiten.

PARIS, 24.—«La Libre Parole» cree que hoy ó mañana presentarán su dimisión los ministros MM. Lebrun, Maginot y Viviani.

LOS QUE MUEREN

Don Alvaro García Prieto

En Talavera de la Reina, donde se encontraba enfermo hace una temporada, ha fallecido, a las doce de esta mañana, D. Alvaro García Prieto, hermano del expresidente del Consejo de ministros, señor marqués de Alhucemas.

Este, como ya se ha dicho, marchó ayer a Talavera, al tener noticias de la gravedad de su hermano.

Hasta esta tarde no se tenían noticias en Madrid de cuándo se verificará el entierro.

Acompañamos en su justo dolor a la distinguida familia del finado.

LAS TRAGEDIAS DEL MAR

NUEVE MIL PESCADORES AHOGADOS

PARIS, 23.—Un despacho de Petersburgo comunica que, en Astrakan, 10.000 pescadores se embarcaron, a pesar del temporal, para dedicarse a su peligrosa profesión, y que ya en alta mar se desencadenó un ciclón a consecuencia del cual naufragaron todas las embarcaciones, pereciendo casi todos los pescadores, pues sólo 800 lograron salvarse.

Han sido arrojados ya a la costa 3.200 cadáveres.

Talleres de fotograbado

El creciente favor que el público viene dispensando a los Talleres de Fotograbado que en la calle de la Reina, núm. 25, tenía nuestro amigo D. Pablo Santamaría, le ha obligado a instalarse en un local más amplio y acondicionado para servir la creciente demanda de sus favorecedores.

Ayer visitamos los hermosos talleres que ha montado en el Pasaje de la Alhambra, núm. 3, admirando las nuevas máquinas adquiridas en Alemania, que colocan este taller a la altura de los mejores de España y Extranjero.

Nuestra enhorabuena al Sr. Santamaría por su nueva instalación.

DE MANO MAESTRA

Mirando a la France

Discurriendo sobre el «affaire Cailloux», como remate de una crónica, donde de mano maestra se enfoca tan mal oliente negocio, dió el notable cronista Javier Bueno.

«Cuando surge en París una cuestión de estas, por mucha atención que pongamos, acabamos haciéndonos un lío entre las madres que no son madres, los hijos que son hijos y no lo son, los padres que tuvieron varios hijos sin las madres que ellos suponen. Con esto de los divorcios y nuevos casamientos, yo creo que en París nadie sabe ni cómo se llama.»

LOS CUERVOS PASAN SOBRE EL CAMPAMENTO

Sobre una altura nuestro campamento, blanquea entre las kábilas rifeñas, cual si en la cumbre gris, tuviera asiento un fantástico nido de cigüeñas.

Es todo estéril bajo el firmamento... Ruinosas viviendas kabileñas ornadas de chumberas, donde el viento silba, y picachos de parduscas peñas.

Se hasta de vagar nuestra mirada... Más de pronto, sombría, una bandada de cuervos cruza por la tarde incierta.

Nuestra actitud se torna pensativa... ¡¡Los cuervos han olido carne muerta en las entrañas de la carne viva!!

Adolfo APONTE

Academias y Centros

Asamblea de hidrología.

Según leemos en los «Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica», la Asamblea hidrográfica se celebrará en los días 23, 24 y 25 del mes corriente en el Colegio de Médicos.

Con la discusión de las comunicaciones anunciadas, alternarán las conferencias de los doctores Muñoz del Castillo y Pinilla, ocupándose el primero en la «Potencia radiactiva de los manantiales», y en asunto relacionado con la especialidad hidrográfica, el segundo; se dedicará una sesión entera a honrar la memoria del inolvidable Dr. Taboada.

Al decir del mismo periódico resultó muy interesante la sesión científica que, en la tarde del 26 de Febrero, celebró la «Sociedad Española de Hidrología Médica», en la cual el Dr. Manzanque, que presidia, dedicó, con la sencilla elocuencia que le caracteriza, breves frases al recuerdo de la época floreciente de dicha Sociedad, y a exponer los motivos que han influido para que la labor científica haya estado limitada, durante estos últimos tres años, a la celebración de las Asambleas anuales, limitación que no obedece a merma de entusiasmo ni de entusiasmo por la especialidad, pues sus socios tienen bien probado lo contrario en sus innumerables estudios monográficos y en las Memorias de quinquenio, que representan una intensa labor clínica, que, por lo desconocida, es poco apreciada, y cuyo material bastaría, por sí solo, para hacer una obra de clínica hidrográfica y a

que, al patentizar la riqueza hidromineral del país, demostraría el fervor de los hidrólogos españoles por el cultivo de estos estudios.

Estimo como prueba gallarda de sus asertos, el trabajo intenso y extenso de los hidrólogos españoles en el reciente Congreso de Hidrología, que quedará patentizada en el libro de actas de tan importante Certamen internacional.

Se congratuló de que hayan correspondido los hidrólogos al llamamiento hecho por la Sociedad, que ha creído necesario menudear las sesiones científicas, por considerar escasa la labor de las Asambleas anuales, extendiendo este llamamiento a los que, no perteneciendo a nuestra institución, sienten afición e interés por los estudios hidrográficos.

Terminó proponiendo el plan que debe seguirse en estas sesiones de las que, a su juicio, deben suprimirse los asuntos doctrinales, sustituyéndolos por un trabajo práctico de casuística clínica, y estudios de físico química experimental.

Inmediatamente el Dr. Pinilla desarrolló el tema anunciado «Hidrología fundamental e Hidrología nacional», que mereció los unánimes aplausos de la numerosa concurrencia.

Por indicación del señor Presidente quedaron encargados de intervenir en la discusión acerca del tema referido, los doctores Morales y Lord, a los cuales se les reservó la palabra para la próxima sesión.

El Dr. Lord se ocupó luego de su hermoso estudio «Nota sobre el origen de las aguas termo minerales», que, cual el del Dr. Pinilla, fué coronado de justos plácemes.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

En una de las últimas sesiones de la Sociedad Española de Higiene, el Dr. Mañueco leyó unas conclusiones acerca de «La Inclusa como institución social», siendo muy aplaudido al terminar su lectura.

Sobre la totalidad de las mismas hizo uso de la palabra don Consuelo Alvarez, «Violenta», que pronunció un bello discurso, en el que hizo afirmaciones de un alto sentido moral y práctico. Propuso que además de la Junta de Damas aristocráticas que hoy rigen las Inclusas, haya otra Junta de señoras de la clase media que hayan criado sus hijos y sepan por práctica las necesidades más apremiantes de la infancia.

Hizo notar que los niños educados en las

CASA CABIEDES

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores

6, Fuencarral, 6.

SIEMPRE LO MAS

NUEVO Y ELEGANTE

Precios baratísimos

CALZADO AMERICANO

para Señoras, Caballeros y niños.

Inclusas son poco afectivos; que éstos necesitan más el amor humano que el amor divino; que debe reformarse el concepto del honor, negando todo amparo a la mujer soltera que ha tenido un hijo, y aplaudió el proyecto de investigación de la paternidad, practicado ya en la mayoría de las naciones y autorizado en Francia por ley de 1912.

El distinguido Dr. Tolosa Latour combatió energicamente la investigación de la paternidad propuesta por el Dr. Mañueco y la señora Alvarez, que calificó de inmoral para la sociedad. Recordó las deliberaciones del primer Congreso de protección a la infancia, celebrado en París el año 1883, sobre este asunto. Dijo que la madre española quiere, antes que dinero, categoría social.

Después trató de la moral en el cinematógrafo, estudiando el «local», la «cluz» y la psicología como elementos de su trabajo haciendo sobre cada uno de estos conceptos atinadas consideraciones, que fueron muy aplaudidas.

Criticó la exhibición de algunas películas, por los efectos de orden moral que producen, citando a este propósito la de «Phantomas».

Elogió la misión moral y educativa de los maestros, cuyos progresos científicos encomió con entusiasmo. Dijo que en Roma existe el Instituto Cinematográfico «Minerva», que tiene una numerosísima colección de películas educativas con los planos para las proyecciones, y que también en Roma, en el Cinematógrafo educativo, reciben instrucción 4.000 niños. Que en Viena, en el «Kestabia»; en Berlín, en el «Urania», y en Zurich, ocurre lo mismo, existiendo regla-

mentos y disposiciones oficiales que han hecho del cinematógrafo un elemento de cultura y educación nacional, y no un motivo de sicapsis y perversión moral, como sucede en España.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las 10, La Malquerida y Yo amo y tu amas.

COMEDIA.—A las 9,45, La pobre niña.

LARA.—7 (doble), A la moderna (dos actos).—10 (sencilla) La reina de las palomas.—11 (doble), Canción de cuna (dos actos).

OERVANTES.—A las 6,30, Lluvia de hijos.—A las 10,30, Lluvia de hijos.

APOLO.—A las 6 (sencilla), Juegos malabares, 7'13 (sencilla), El gitonillo y 12 Tango Girl's.—10'15 (sencilla), Juegos malabares.—11'30, La boda de la farruca y Tango Girl's.

COMICO.—A las 7, El poco juicio. 10,15, Las llaves del cielo.—11,45, El tango argentino.

ESLAVA.—A las 7, Serafina la Rubiales ó una noche en el juzgado.—A las 10,30, La modista de mi mujer.

NOVEDADES.—A las 6, El banderín de la cuarta.—7'15, El golfo de Guinea.—9'15, Ideal festín.—10,30 El último juguete.—11'45, El amor que huye.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5,15, La cueva.—6,15, La loca de la casa.—9,15, Los incensables.—10,15, La loca de la casa.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Teléfono, 755 Cinema selecto.—9,30 Zazá, 6 American-Girls y otras notables atracciones.

BENAVENTE.—De 5,30 a 12,30, Sesión continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

ROMEA.—Éxito colosal de Pastora Imperio y Víctor Rojas.

SALON DORE.—Sesión continua.—Éxito: «El conde de Zarca» y «Asalto al tren».

GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA

se condena a los procesados J. H. R., B. J. M. y J. P. G., como responsables en concepto de autores, sin circunstancias modificativas, del delito de abusos deshonestos, previsto y penado en los artículos 453, número 3.º, y 454 del Código penal común, a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, deposición de empleo y destino a Cuerpo de disciplina por el tiempo que les reste de servicio en filas, descantándose para todos los efectos el de la condena, sirviéndoles de abono la prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo a los artículos 1.º, 11, 13, 22, 26, 29, 62, 82, 83, 453, y 454 del Código penal, 185, 188, 195 y 196 del de Justicia militar y demás de general aplicación de ambos Códigos y ley de 17 de Enero de 1901.

Insulto a superior.—Circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.—Art. 172 del C. de J. M.—Aplicación de penas.—(S. 18-11-1912.)

Antecedentes.—Hallábase reunidos en una dependencia del cuartel el cabo de Artillería V. Ch. y varios artilleros, todos ellos libres de servicio y a consecuencia de haber discrepado el procesado L. M. E. de la opinión que aquél sustentaba se suscitó entre ambos una discusión en la que el mencionado cabo insultó y maltrató de obra por tres veces al artillero de referencia, quien contestó al tercer golpe dando una bofetada al cabo, en cuyo momento fueron separados por los testigos del hecho;

El Consejo de guerra estimó que el procesado era autor de un delito de insulto de obra a superior, comprendido en el artículo 261 del Código de Justicia militar, con la circunstancia atenuante de haber precedido inmediato abuso de autoridad, y le impuso dos meses y un día de arresto militar, llamando la atención de la Superioridad respecto a los cargos que contra el cabo pudieran resultar, de cuyo fallo disiente el Capitán general de la Región, en desacuerdo con su Auditor que proponía la aprobación de la sentencia por estimar que la reducción de penalidad

FOLLETÍN JURÍDICO

se ha llevado a un grado que no puede servir al principio de mantener la disciplina, entendiéndose que debe imponerse el correctivo en su grado medio, ó sea cuatro meses de arresto militar.

Doctrina.—Considerando que tanto el Consejo de guerra como la Autoridad judicial y el Auditor están conformes en la calificación del hecho, y sólo se discrepa en si la cuantía de la pena está en relación con la importancia del delito cometido;

Considerando que la pena impuesta por el Tribunal que ha fallado este proceso está comprendida dentro de los límites señalados por la ley al delito perseguido; habida cuenta de las circunstancias que modifican dicha penalidad, y que los Tribunales de guerra tienen legalmente facultad, con arreglo al artículo 172 del Código de Justicia, de imponer la pena en la extensión que estimen justa;

Considerando que en procedimiento separado se practican diligencias en esclarecimiento de la responsabilidad que al cabo V. Ch. puede corresponder por el abuso de autoridad que ha dado origen a la presente causa, y por tanto no procede ahora exigir dicha responsabilidad, que en su día se determinará por la Autoridad judicial de la Región;

Resolución.—Se confirma la sentencia del Consejo de guerra y en su virtud se condena al soldado L. M. E., como autor de un delito de insulto de obra a superior, con la circunstancia atenuante antes mencionada, a sufrir el correctivo de dos meses y un día de arresto militar, con la accesorias de pérdida del tiempo de servicio durante la condena, con abono, para su cumplimiento, de todo el tiempo de prisión preventiva sufrida durante la tramitación de la causa.

Desobediencia (necesidad de la orden previa).—Deserción.—Facultades de los Consejos de Guerra.—Consejos de Guerra (sus facultades).—(S. 5-11-1912.)

Antecedentes.—El trompeta J. M. M. solicitó de su Capitán, el día 11 de Diciembre de 1911, con ocasión de la licencia de

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Androu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz)—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

BILBAO.—Urizar y Aldcoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

LARACHE HOTEL LUCUS

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL OECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Torra y Guturriay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria). ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88

(ESQUINA A DIVINO PASTOR) No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Plumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc. PRECIOS DE ALMACÉN SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69 TELÉFONO, 127. Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

DINAMOGENO SAIZ DE CARLOS. El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general, y en muchos casos la NEURASTENIA acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia. EL MEJOR TÓNICO para curar estas afecciones es el DINAMOGENO saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el RAQUITISMO repletándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar el estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno, y lo toman los niños con verdadero placer, a los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes, con sólo el uso de DOS FRASCOS. Precio del frasco, 4 pesetas. Se remite un frasco por ferrocarril a todas las estaciones de España, en porte pagado enviando 5 pesetas.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMATIX) CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fiebre de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

Servicios de la Compañía Transatlántica LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, OUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Cienfuegos, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Oosta oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, O. ina, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO PÓO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Líneas de Cuba y Méjico.—El día 15 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 40 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de mercancías. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa presta atención que le sean entregados y de la colocación de los artículos. Servicios especiales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los minerales que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 19, de Ferrol el 11 y de Vigo el 13.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegada a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domingo», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES. Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Pídanse itinerarios.

ANTONIO VICH Depositario de los aceites «VACUUM» Proveedor de la Armada española. Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplicado. COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS VAPORES EN SERVICIO «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 » «La Palma»..... de 1.465 » «Comera Hierros».. de 800 toneladas. «Fuerteventura».. de 800 » «Lanzarote»..... de 800 DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA (SOCIEDAD ANONIMA) Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. —Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en verdadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores, y falúas de cualquier clase á precios módicos.